



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 19 de febrero de 2025
H.C.M. Min. Com. N° 27/25

Doctor:
Enrique Leña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



0.938

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 18 de 19 de febrero de 2025, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 14/25 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 27/25

En atención a la Nota suscrita por Humberto Mayorga Mendoza Delegado Defensorial del Departamento de Chuquisaca Defensoría del Pueblo; sobre la Unidad Educativa "Hugo Poppe Emtrambasaguas", se realizó la inspección in Situ en fecha **17 de febrero de 2025**, a fin de verificar los extremos señalados por la referida autoridad, en ese sentido se evidenció la existencia de varias deficiencias, que ratifican lo aseverado por el Delegado Defensorial, en cuanto a los cursos de 1ro A y 4to A presentan goteras, hecho que habría sido informado al Gobierno Autónomo Municipal de Sucre en la gestión pasada, empero no se tomaron medidas correctivas, motivo por el cual los estudiantes deben mover los pupitres durante las lluvias, colocar recipientes (balde o tachos) para evitar las goteras, los pisos de 1ro de primaria y 2do de secundaria tienen cerámica levantada y algunas piezas fuera de lugar; Varias aulas de primaria presentan grietas en las paredes, especialmente a la altura de los zócalos, debido a que habrían cedido los cimientos, por esa razón en la gestión pasada el G.A.M.S., colocó señaladores de yeso para verificar si persiste el hundimiento; pero no se habría realizado mayor seguimiento; se observa la falta de una bisagra en una puerta del baño de inicial, lo que impide que cierre, un vidrio se encuentra roto en la ventana del aula de cocina, Falta un grifo en el lavamanos de varones, respecto a la energía eléctrica del segundo piso este servicio fue cortada debido a las goteras que afectaron el sistema eléctrico, los interruptores se encuentran sueltos en varias aula.

Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

En ese sentido; el Director de Educación del GAMS; se comprometió a la brevedad posible a intervenir dicha Unidad Educativa "Hugo Poppe Entrambasaguas" por lo tanto, en el marco del artículo 17 núm. 10 de la Ley Municipal Autónoma N° 434/2024, de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, a través de la Secretaria Municipal de Salud, Educación y Deportes, previo cumplimiento de la normativa en vigencia y los procedimientos administrativos aplicables, proceda a subsanar todas las deficiencias identificadas en la citada nota y otras que pudieran emerger de una inspección a detalle por parte de la Jefatura de Educación del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, y otorgue respuesta escrita en los plazos previstos tanto al Concejo Municipal de Sucre como al Delegado Defensorial.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Plaza 25 de Mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo